



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia

Email: jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Rdo. CUI 054756099138202251495. R.I. 2022-00021. Abril 14 de 2023, se deja constancia, que el término de suspensión de la acción penal, fijado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Vigía del Fuerte en sede de control de garantías, en razón de la aprobación del principio de oportunidad se encuentra vencido (9 de marzo de 2023).


EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISUCO MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Abril dieciocho de dos mil veintitrés

Delito	Violencia intrafamiliar
Imputado	Wilfredo Martínez Mosquera
Víctima	Albasiris Palacios Panesso
Radicado CUI	054756099138202251495
Radicado Interno	2022-00021
Auto Sus. Nro.	031

Agotado como se encuentra el término de suspensión de la acción penal en el presente caso, decretado por el Juez de control de garantías en audiencia de Legalización del Principio de Oportunidad, sin que a la fecha se haya pedido alguna medida por parte de la Fiscalía, se fija como fecha y hora para que tenga lugar la audiencia concentrada, el 20 de abril de 2023, a partir de las 10:00 A.M.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE


GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez